

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

[Handwritten signature]

Sección I
Formato de preguntas

Anexo A

LICITANTE: Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 03 de octubre de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I, Numeral 2, Página 9, Párrafo 1. Y Sección I, Numeral 2.13, Página 11, Párrafo 6. Página 23, Párrafo 7.	Se menciona que para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán cumplir en forma individual los aspectos señalados, entre ellos, ser personas físicas o morales de nacionalidad mexicana. Favor especificar si una empresa de nacionalidad mexicana se puede asociar con una empresa extranjera que: - o Es accionista mayoritaria de la empresa mexicana y - o Esta legalmente establecida en México.	De conformidad con el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas,..."deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Asimismo, previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar, para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos: I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional..." Por lo anterior, si la empresa cumple con lo estipulado en la fracción I del Art. 36 antes citado, no habría ningún impedimento para asociarse.

[Handwritten signature]

Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N25-2012

2.-	Sección I, Numeral 2, Página 9, Párrafo 1. Y Sección I, Numeral 2.13, Página 11, Párrafo 6. Página 23, Párrafo 2.	En caso de que sea posible que una empresa mexicana se asocie con una extranjera., ¿Es suficiente con presentar la documentación de la empresa mexicana y la extranjera? O ¿Es necesario presentar también la documentación de la sucursal de la empresa extranjera establecida en México?	Cada una de las empresas integrantes del consorcio deberán presentar los documentos que se solicita en las bases de licitación.
3.-	Sección I, Numeral 13.1, Página 23, Párrafo 23, Párrafo 8	En caso de personal extranjero, ¿es posible presentar copia del título profesional o es necesario presentar del original apostillado?	Se deberá presentar el Título Profesional, mismo que deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de parte de la autoridad competente en el país de que se trate. Además, éste tendrá que ser presentado en español o acompañado de la traducción correspondiente, en caso de idioma distinto del español.
4.-	Sección IV, nota metodológica, página 94, párrafo 1	Se menciona que en caso de proposiciones conjuntas, para acreditar el rubro de experiencia, las empresas deberán adjuntar de manera individual la documentación que sustente la misma, y sólo se tomará en cuenta la que presente mayor número de años. ¿Eso significa que en un consorcio solamente se valore la experiencia de la empresa más antigua y por lo tanto con años de experiencia?	De conformidad con la Tabla de Puntos y Porcentajes de los Términos de Referencia, para la contabilización y acreditación de puntajes en el rubro de experiencia, la evaluación se realizará por cada empresa del consorcio y no en forma conjunta. Esto es, cada empresa participante por cada una de las tres especialidades deberá de cubrir individualmente los requisitos establecidos en las bases de licitación.
5.-	Sección I, numeral 13.2, página 24, párrafo 1 y 2	¿Las empresas de nueva creación pueden acreditar la experiencia y especialidad con la experiencia y especialidad de los profesionales propuestos?	No, la experiencia y especialidad de cada empresa debe ser acreditada mediante contratos de cada empresa participante por cada una de las tres especialidades requeridas, de conformidad con el numeral "II. Experiencia y especialidad del licitante en servicios de la misma naturaleza", así como en el rubro "IV. Cumplimiento de Contratos". La experiencia y especialidad de los profesionales propuestos únicamente será considerada dentro del rubro correspondiente, es decir, en el numeral "I. Capacidad del licitante" incisos "a.1 Capacidad de los recursos humanos" y "a.3 Participación en asesorías técnicas y/o trabajos similares", de conformidad con el punto 2 de los "I. Criterios de la evaluación técnica" contenidos en la Sección IV de la Convocatoria.
6.-	Sección I, numeral 13.2, página 24, párrafo 1 y 2	En caso de que la experiencia de la empresa se acredite mediante la experiencia de los profesionales ¿es necesario presentar certificados que avalen la experiencia y especialidad de los profesionales, o es suficiente con carta bajo protesta de decir verdad en los	La experiencia de la empresa no se acreditará mediante los certificados de estudio que avalan la experiencia y especialidad de los profesionales. Esta documentación se considerará en el numeral "I. Capacidad del Licitante", inciso "a) Capacidad de

		datos asentados en sus curriculum vitae?	los recursos humanos", considerando la experiencia del Grupo del Trabajo en la ejecución de estudios de la misma naturaleza.
7.-	Sección I, numeral 13.2, página 24, párrafo 1	¿Es posible demostrar la experiencia de la empresa mexicana con proyectos efectuados fuera de México?	Si, siempre y cuando la empresa mexicana lo demuestre con contratos firmados y cerrados en el extranjero.
8.-	Sección I, numeral 13.2, página 24, párrafo 1	En caso de que se permita la asociación de la empresa mexicana con una empresa extranjera, ¿la experiencia de la empresa extranjera se podrá certificar con proyectos efectuados fuera de México?	La acreditación de la experiencia fuera de México únicamente será considerada para las empresas constituidas bajo leyes mexicanas.

Nombre y firma del representante: Ing. César Alberto Salnz González

Sección I
Anexo B
Formato de preguntas

LICITANTE: Urbanismo y Sistemas de Transporte SA de CV

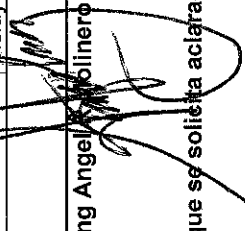
Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 3 de octubre de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Términos de referencia, Objetivos, p. 36-37 de 132 así como hito 1.3	La asistencia técnica considera los temas referentes a las rutas alimentadoras y las obras complementarias. Sin embargo, los aspectos tarifarios, de difusión y del logro de los objetivos financieros no se consideran, siendo fundamentales para cubrir el nivel pronosticado o esperado del Plan de Negocios. ¿Se deberán considerar dentro de esta oferta, forma parte de otra licitación o simplemente no se está considerando el análisis y estudio de los aspectos tarifarios y financieros? Vale la pena señalar que en el cuerpo de los TdR no se mencionan estos puntos, sin embargo si se señalan en el hito 1.3.	El análisis a detalle de los aspectos tarifarios y financieros están incluidos dentro del alcance del estudio para el fortalecimiento de rutas alimentadoras a cargo del Gobierno del Estado de México. Por lo que respecta a la Asesoría Técnica materia de esta licitación, se identificará y se propondrá el plan de acción para implementar las acciones de mejora en materia tarifaria, recaudo, información al usuario, entre otros, de conformidad con el hito 1.3 y 1.5 de los Términos de Referencia de la Licitación.
2.-	Términos de referencia, p. 34-37 de a32	¿Cuál es el grado de instrumentación de las medidas sugeridas en diversos estudios realizados anteriormente para lograr una mayor captación del tren suburbano 1?	Esta pregunta está fuera del objeto de esta Junta de Aclaraciones. Sin embargo, es necesario precisar lo siguiente: Una de las actividades más importantes a realizar por esta Asesoría Técnica será la de gestionar y contribuir a instrumentar las acciones sugeridas en estudios anteriores y aquellas que deriven de los resultados del estudio que está llevando a cabo el Gobierno del Estado de México.
3.-	Términos de referencia, Productos a entregar, p. 41 de 132.	Se solicita un informe mensual comparativo de aforos a nivel semanal y mensual vs el Plan de Negocios. A su vez, los estudios que está realizando Ayesa sobre las rutas alimentadoras implican una realización considerable de estudios de campo. a. ¿Esos estudios de campo se realizan durante los diez	La entrega del informe mensual comparativo de los aforos semanal y mensualmente vs el Nuevo Plan de Negocios es para efectos informativos de la Secretaría y no implica la realización o utilización de información de algún estudio. a. Los estudios de campo que está realizando el consultor

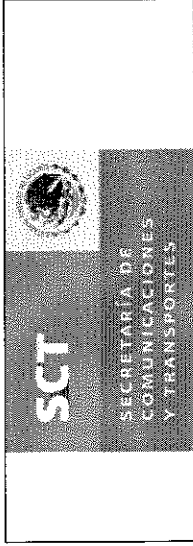
		meses que AYESA señaló durante la visita de campo? b. ¿Qué tipo de estudios están realizando? ¿Con qué periodicidad? c. ¿El consultor ganador de esta licitación deberá realizar estudios de campo paralelos o simplemente revisar los datos proporcionados por la concesionaria y por la consultora encargada del estudio de rutas alimentadoras?	contratado por el Gobierno del Estado de México se llevará a cabo en los primeros 60 días del estudio. b. Los estudios que está realizando el Consultor contratado por el Gobierno del Estado de México están descritos en la "Descripción de los servicios" contenida en la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LA-915015983-N3-2012 (LP/ST/003/2012), la cual se entrega a los participantes en formato electrónico al término de la Junta de Aclaraciones. c. El licitante ganador de esta Asesoría Técnica deberá apoyar a la Secretaría en la revisión de los resultados del estudio de rutas alimentadoras a cargo del Gobierno del Estado de México, así como identificar acciones de mejora adicionales que complementen dicho estudio. Asimismo, deberá proponer el plan de acción para la ejecución de dichas acciones.
4.-	Términos de referencia, Actividades a realizar, p. 37-38 de 132	¿Cuál será el nivel de involucramiento del consultor en la negociación con los transportistas? ¿Será un simple observador o deberá participar activamente en el proceso de negociación?	El consultor contratado por la Secretaría deberá participar activamente en los procesos de ejecución de estas acciones en materia de rutas alimentadoras, lo cual incluye el proceso de negociación. Esto con independencia de que el Gobierno del Estado de México tenga la responsabilidad directa de negociar con los transportistas de ese Estado.
5.-	Términos de referencia, Actividades a realizar, p. 38 de 132	Durante la presentación que realizó el consultor encargado del estudio de rutas alimentadoras (Ayesa) éste señaló su compromiso de realizar éstos en las cinco estaciones correspondientes al Estado de México. Sin embargo, en el segundo punto se señalan las siete estaciones que conforman el sistema de TS1. Luego entonces ¿el seguimiento será en cinco o en siete estaciones?	El seguimiento de las rutas alimentadoras, el aforo, obras complementarias y otros aspectos operativos al Tren Suburbano deberá realizarse para las 7 estaciones. La Secretaría proporcionará la información relevante para las estaciones ubicadas en el Distrito Federal, y el Consultor deberá complementar ésta con la información que recabe de los recorridos y evaluaciones que realice en materia de rutas alimentadoras, obras complementarias y otros aspectos operativos. Lo anterior con independencia del estudio que está llevando a cabo en su territorio el Gobierno del Estado de México.
6.-	Términos de referencia, Actividades a realizar, p. 38 de 132 e hito 1.7 de los	Se señala la identificación de obras viales y paraderos así como obras que mejoren la accesibilidad interna de cada estación a. ¿A que grado de detalle se requiere esta identificación; a nivel de sugerencia o a nivel de identificación	a. El grado de detalle que se requiere de las obras es a nivel conceptual de identificación. El consultor deberá evaluar y cuantificar la necesidad de estas obras, y apoyar a la Secretaría en el seguimiento y ejecución de las mismas.

productos a entregar, p. 40 de 132	b. ¿Quién realizará los análisis requeridos para proponer o justificar técnicamente estas obras; Ayesa o el consultor de esta asistencia técnica? c. El consultor de esta asistencia técnica ¿podrá proponer a las autoridades obras o proyectos que inicialmente Ayesa pudiera no haber considerado?	b. Las obras que proponga el Consultor del Gobierno del Estado de México, deberán ser justificadas por esa consultoría y el asesor técnico deberá emitir una opinión de dicha justificación. Asimismo, el consultor de esta Asesoría Técnica podrá proponer obras adicionales mediante la justificación técnica correspondiente. c. Efectivamente, el Asesor Técnico podrá proponer las obras que el Consultor del Gobierno del Estado de México, no haya considerado, así como su plan de acción para ejecutarlas, considerando aquellas que sean necesarias y que aporten aforo al tren.
7.- Personal mínimo requerido, p. 42 de 132	En cuanto al personal clave ¿este deberá ser de tiempo completo (8 horas diarias) asignado exclusivamente al proyecto o podrán considerarse tiempos parciales conforme a las necesidades que considere el consultor?	De conformidad con las bases de licitación, las horas - hombre necesarias para la presentación de los servicios deberán ser las establecidas en el Programa Integral de Trabajo que se incluye en la propuesta del licitante.

Nombre y firma del representante

Ing Angel  Molinero Molinero

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, página, párrafo, etc.



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

[Handwritten signature]

Sección I
Formato de preguntas
Anexo C

LICITANTE: Hueltron, S.A. de C.V.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 03 de octubre de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta									
1.-	11. Presentación y apertura de proposiciones 11.1 Lugar y hora de la cita	De la visita al sitio y la presentación que realizó la empresa contratada para el estudio de rutas alimentadoras, consideramos necesario disponer de mayor tiempo para elaborar Propuesta Técnica, cuyo desarrollo contribuya eficazmente a lograr la meta de usuarios contemplados en el Plan de Negocios Actualizado del Tren Suburbano 1. Por ello, solicitamos cambiar la Presentación y Apertura de Proposiciones para el día 17 de octubre de 2012.	Originalmente se tenía previsto realizar el Acto de Entrega de Propuestas el día 10 de octubre, mismo que se aplazó el 12 de octubre para que los licitantes tuvieran más tiempo para la presentación de sus propuestas.									
2.-	Anexo B: VI. Personal Mínimo Requerido	Solicitamos los siguientes cambios a las áreas bases de especialidad que se deberán cubrir, de manera enunciativa más no limitativa. <table><tr><th>Cargo</th><th>Núm. Personal</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Coordinador de Rutas Alimentadoras</td><td>1</td><td>Ingeniero en Transporte, ingeniero Civil u otra Ingeniería, con experiencia en transporte urbano</td></tr><tr><td>Especialista en Transporte</td><td>1</td><td>Ingeniero en Transporte, ingeniero Civil u</td></tr></table>	Cargo	Núm. Personal	Descripción	Coordinador de Rutas Alimentadoras	1	Ingeniero en Transporte, ingeniero Civil u otra Ingeniería, con experiencia en transporte urbano	Especialista en Transporte	1	Ingeniero en Transporte, ingeniero Civil u	Esta propuesta se acepta, siempre y cuando los profesionistas tengan experiencia en algún área de estudio a fin a la licitación.
Cargo	Núm. Personal	Descripción										
Coordinador de Rutas Alimentadoras	1	Ingeniero en Transporte, ingeniero Civil u otra Ingeniería, con experiencia en transporte urbano										
Especialista en Transporte	1	Ingeniero en Transporte, ingeniero Civil u										

[Handwritten signature]

3.-	Anexo B.: IX. Lugar de la Prestación de los Servicios				No, ya que este apartado se refiere al lugar donde la licitante ganador deberá entregar las estimaciones mensuales y todos los trabajos que solicite la SCT, por lo que el licitante deberá de contar con un espacio propio para la realización de los trabajos.
		¿Se destinará un espacio para la Consultoría adjudicataria? ¿Para cuántos especialistas será el área a designar?	1	otra Ingeniería, con experiencia en transporte urbano Ingeniero en Transporte, Ingeniero Industrial u otra Ingeniería, con experiencia en logística de transporte	

Nombre y firma del representante: M. en I. Jorge Arturo Rodríguez Córdoba

 SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
---	---

Sección I

Anexo D

Formato de preguntas

LICITANTE: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 03 de octubre de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta		
1.-	Formato DE-4	Favor de proporcionar el listado de actividades que deberán colocarse en el formato DE-4 "Presupuesto total de los servicios".	La Lista de Actividades se encuentra en los Términos de Referencia, específicamente en la relación de hitos, misma que deberá de describirse y cuantificarse en el formato DE-4 de cada propuesta entregada.		
2.-	Inciso 11.1 de la Convocatoria y Resumen de Convocatoria	En el inciso 11.1 "Lugar y hora de la sita" se indica como que la fecha y hora para la presentación de la propuesta será el día 10 de octubre de 2012 a las 16:00 hrs, mientras que en el Resumen de Convocatoria se indica que la misma se realizará el 10 de Octubre a las 10:00 hrs. Favor de indicar la hora correcta.	A efecto de que los licitantes dispongan de mayor tiempo para la preparación de sus propuestas técnicas y económicas, se modifica la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para el viernes 12 de octubre, a las 10:00 horas.		
3.-	Anexo B: Términos de Referencia... I. Antecedentes	¿Cuál es la ubicación de las 3 obras complementarias que se encuentran en proceso de construcción, y las 3 restantes obras que se encuentran pendientes?	Obras Complementarias en construcción: <table><tr><td>• Pasarela Lechería</td><td>Lado oriente de la Estación de Lechería.</td></tr></table>	• Pasarela Lechería	Lado oriente de la Estación de Lechería.
• Pasarela Lechería	Lado oriente de la Estación de Lechería.				




		<table><tr><td>• Drenaje San Rafael</td><td>Municipio de Tlalnepantla cerca de la estación San Rafael del TS.</td></tr><tr><td>• Cetram Buenavista</td><td>Eje 1 Norte y Aldama, esquina con Mosqueta , Col., Buenavista, enfrente de las ex oficinas de Ferrocarriles Nacionales de México.</td></tr></table>	• Drenaje San Rafael	Municipio de Tlalnepantla cerca de la estación San Rafael del TS.	• Cetram Buenavista	Eje 1 Norte y Aldama, esquina con Mosqueta , Col., Buenavista, enfrente de las ex oficinas de Ferrocarriles Nacionales de México.		
• Drenaje San Rafael	Municipio de Tlalnepantla cerca de la estación San Rafael del TS.							
• Cetram Buenavista	Eje 1 Norte y Aldama, esquina con Mosqueta , Col., Buenavista, enfrente de las ex oficinas de Ferrocarriles Nacionales de México.							
		Obras complementarias por construir						
		<table><tr><td>Calles laterales entre Cuautitlán y Tultitlán</td><td>Sobre el derecho de vía del FS, entre las estaciones Cuautitlán y Tultitlán.</td></tr><tr><td>Calles y puente peatonal en Tultitlán</td><td>Cerca de la Estación de Tultitlán del FS.</td></tr><tr><td>Paso peatonal, pavimentación y reordenamiento en Lechería</td><td>Junto a la Estación de Lechería.</td></tr></table>	Calles laterales entre Cuautitlán y Tultitlán	Sobre el derecho de vía del FS, entre las estaciones Cuautitlán y Tultitlán.	Calles y puente peatonal en Tultitlán	Cerca de la Estación de Tultitlán del FS.	Paso peatonal, pavimentación y reordenamiento en Lechería	Junto a la Estación de Lechería.
Calles laterales entre Cuautitlán y Tultitlán	Sobre el derecho de vía del FS, entre las estaciones Cuautitlán y Tultitlán.							
Calles y puente peatonal en Tultitlán	Cerca de la Estación de Tultitlán del FS.							
Paso peatonal, pavimentación y reordenamiento en Lechería	Junto a la Estación de Lechería.							
4.-	Anexo B: Términos de Referencia... I. Antecedentes	¿De que constan las obras complementarias a supervisar? Como se especifica en la relación de hitos, la Asesoría Técnica dará seguimiento a la construcción de las obras complementarias en proceso de construcción y supervisará que se ejecuten de conformidad con el programa de obras, las especificaciones técnicas, los estándares de calidad, el proyecto ejecutivo aprobado por la SCT, así como por las disposiciones técnicas y normativas aplicable por el Gobierno del Estado de México y por el Gobierno del Distrito Federal; además la						





			Asesoría Técnica propondrá las adecuaciones a las obras complementarias en proceso de ejecución, orientada a la optimización de los resultados esperados en materia de aforo de pasajeros.
5.-	Anexo B: Términos de Referencia	¿El Objetivo de la consultoría es plantear las obras a desarrollar en el futuro? Si es así a qué nivel se debe llegar en el planteamiento	Se deberán de desarrollar a nivel conceptual, considerando, en su caso, el plan de ejecución.
6.-	Anexo B: Términos de Referencia	¿El plan de negocios actualizado es producto de la consultoría que actualmente se desarrolla para la secretaría de transportes del estado de México?	No, el Plan de Negocios fue actualizada por el Concesionario Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I de C.V.
7.-	Anexo B: Términos de Referencia	La consultoría del Estado de México tiene limitado su ámbito de acción a las estaciones ubicadas dentro del Estado. ¿Es responsabilidad del ganador de la presente licitación realizar el mismo trabajo para las estaciones ubicadas dentro del DF?	Se requiere que la Asesoría Técnica realice un trabajo de análisis, evaluación operativa, y propuestas de ejecución para las rutas en las estaciones de Fortuna y Buenavista para estas estaciones ubicadas en territorio del Distrito Federal.
8.-	Anexo B: Términos de Referencia	El alcance del estudio de Ayesa para el Edomex además del diseño de la red de alimentación incluye: Diseño de estructura tarifaria, diseño del sistema de control, diseño del plan de comunicación. ¿Cuál es el grado de actuación del licitante ganador en estos temas?	El licitante ganador de esta Asesoría Técnica deberá apoyar a la Secretaría en la revisión de los resultados del estudio de rutas alimentadoras a cargo del Gobierno del Estado de México, así como identificar acciones de mejora adicionales que complementen dicho estudio. Asimismo, deberá proponer el plan de acción para la ejecución de dichas acciones. Asimismo, la Asesoría Técnica identificará y propondrá el plan de acción para implementar las acciones de mejora en materia tarifaria, recaudo, información al

			usuario, entre otros, de conformidad con el hito 1.3 y 1.5 de los Términos de Referencia de la Licitación.
--	--	--	--

REP.

Nombre y firma del representante: Wilder Martínez Riaño

Ing. César Noé Nera Bernal





Sección I
Anexo B bis
Formato de preguntas

LICITANTE: Urbanismo y Sistemas de Transporte SA de CV

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 3 de octubre de 2012

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-		Personal mínimo requerido. Conforme a la respuesta dada, el consultor podrá tener un profesionista desarrollando la actividad en dos o más proyectos siempre y cuando no se rebase las 176 horas mensuales de jornada laboral, ¿es así?	Sólo se permitirá la participación de los profesionistas, siempre y cuando éstos no se encuentren prestando sus servicios en otro proyecto contratado por esta Dirección General. Cabe señalar que dentro de las causales de desechamiento se estipula claramente que "el licitante que participe con el mismo personal o equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, y se le adjudique contrato en otra licitación, su propuesta será desechada" (p. 26 de 132 de esta Convocatoria). Esto con independencia del número de horas registradas en la propuesta.
2.-		Los trabajos que está realizando Ayesa se limitan a 5 estaciones ¿el consultor deberá complementar los análisis de las dos restantes (Fortuna y Buenavista)?	Se requiere que la asesoría técnica realice un trabajo de análisis, evaluación operativa y propuestas de ejecución para las rutas en las estaciones de Fortuna y Buenavista ubicadas en territorio del Distrito Federal.

Nombre y firma del representante
Ing Angel P. Molinero Molinero

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.

